

Análisis de las problemáticas a las que se enfrenta el trabajador respecto a la carga procesal en el acceso a la pensión en labores de alto riesgo

Juan Diego Mora González
Código estudiantil: 201422111151

Camilo Andrés Yáñez Gómez
Código estudiantil: 201522113321

Trabajo de investigación presentado como requisito para optar al título de:
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

Tutor:
Yurley Carolina Peinado Contreras

RESUMEN

La protección y el bienestar de los trabajadores son elementos cruciales en cualquier entorno laboral, sobre todo en aquellos donde se enfrentan a condiciones de alto riesgo que pueden comprometer su salud y seguridad. En este sentido, la posibilidad de acceder a una pensión en caso de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo es fundamental para garantizar la estabilidad económica y el cuidado de quienes han contribuido con su esfuerzo y dedicación al desarrollo de la sociedad.

Sin embargo, surge un cuestionamiento ético y práctico sobre la distribución de la carga procesal en estos casos. ¿Es justo que recaiga en el trabajador la responsabilidad de demostrar su exposición a condiciones peligrosas y la relación directa con su salud deteriorada? Esta pregunta adquiere relevancia cuando consideramos el contexto en el que operan muchos trabajadores, enfrentando dificultades para recopilar la documentación necesaria para respaldar sus reclamos.

En muchas ocasiones, los trabajadores se encuentran con obstáculos significativos para obtener informes médicos precisos, certificados de accidentes laborales o pruebas que demuestren su exposición a sustancias peligrosas. Estas dificultades pueden ser el resultado de limitaciones económicas que impiden el acceso a la atención médica adecuada, así como de la falta de colaboración por parte de los empleadores, quienes a menudo pueden mostrar resistencia a proporcionar información crucial que respalde los reclamos de los trabajadores.

Por tanto, es esencial abordar estas problemáticas y asegurar que los trabajadores tengan un acceso equitativo a los recursos y la asistencia necesaria para proteger sus derechos laborales. Esto implica la implementación de políticas y procedimientos que faciliten la presentación de reclamos y la obtención de compensación por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

El análisis detallado de las preocupaciones planteadas implica una exploración exhaustiva de la legislación actual en materia laboral y de seguridad social, así como una evaluación de los desafíos concretos que enfrentan los trabajadores al intentar obtener compensación por lesiones o enfermedades relacionadas con su actividad laboral. En muchos casos, la legislación existente puede estar diseñada de manera que la carga probatoria recaiga principalmente en el trabajador, lo cual puede resultar en un acceso desigual a la justicia y a la protección de sus derechos.

Es importante considerar que los trabajadores en situaciones precarias o vulnerables pueden enfrentar obstáculos adicionales al intentar obtener compensación por lesiones laborales. Esto puede incluir la falta de recursos económicos para contratar asesoría legal adecuada, así como la dificultad para obtener pruebas suficientes que respalden sus reclamos. Además, la falta de información o la reticencia por parte de los empleadores a cooperar en el proceso puede dificultar aún más la capacidad de los trabajadores para obtener la compensación que merecen.

En este sentido, se propone la necesidad de reformas legislativas y políticas que mejoren la protección de los trabajadores y simplifiquen los procesos de reclamación de compensación. Estas reformas podrían incluir la introducción de medidas que reduzcan la carga probatoria sobre los trabajadores, así como la creación de fondos de compensación financiados por los empleadores para garantizar que aquellos que resulten lesionados reciban la asistencia necesaria de manera oportuna y efectiva.

Además, se destaca la importancia de la colaboración entre empleadores, sindicatos, profesionales de la salud y autoridades gubernamentales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores. Esto implica la implementación de medidas preventivas para reducir el riesgo de lesiones y enfermedades laborales, así como la provisión de apoyo y recursos adecuados para aquellos que resulten afectados. En última instancia, solo a través de un enfoque integral y colaborativo se podrá garantizar la protección y el bienestar de los trabajadores en todos los ámbitos laborales.

Palabras Clave: Derecho laboral, derechos fundamentales, seguridad social, pensión, alto riesgo.

ABSTRACT

The protection and welfare of workers are crucial elements in any work environment, especially in those where they face high-risk conditions that can compromise their health and safety. In this regard, the possibility of accessing a pension in case of work-related injuries or illnesses is fundamental to ensure economic stability and care for those who have contributed with their effort and dedication to the development of society.

However, an ethical and practical question arises regarding the distribution of the burden of proof in these cases. Is it fair that the responsibility falls on the worker to demonstrate their exposure to hazardous conditions and the direct relationship with

their deteriorated health?

This question becomes relevant when considering the context in which many workers operate, facing difficulties in collecting the necessary documentation to support their claims.

Often, workers encounter significant obstacles in obtaining accurate medical reports, certificates of workplace accidents, or evidence demonstrating their exposure to hazardous substances. These difficulties may result from economic limitations that prevent access to adequate medical care, as well as from the lack of cooperation from employers, who often resist providing crucial information to support workers' claims.

Therefore, it is essential to address these issues and ensure that workers have equitable access to resources and assistance needed to protect their labor rights. This implies the implementation of policies and procedures that facilitate the filing of claims and the obtaining of compensation for work-related injuries or illnesses.

The detailed analysis of the concerns raised involves an exhaustive exploration of current legislation on labor and social security, as well as an assessment of the specific challenges faced by workers when trying to obtain compensation for work-related injuries or illnesses. In many cases, existing legislation may be designed in such a way that the burden of proof primarily falls on the worker, resulting in unequal access to justice and protection of their rights.

It is important to consider that workers in precarious or vulnerable situations may face additional obstacles when trying to obtain compensation for work-related injuries. This may include the lack of economic resources to hire adequate legal assistance, as well as the difficulty in obtaining sufficient evidence to support their claims. Additionally, the lack of information or reluctance on the part of employers to cooperate in the process can further hinder workers' ability to obtain the compensation they deserve.

In this regard, there is a need for legislative and policy reforms to improve the protection of workers and simplify the compensation claims process. These reforms could include the introduction of measures to reduce the burden of proof on workers, as well as the creation of compensation funds funded by employers to ensure that those who are injured receive timely and effective assistance.

Furthermore, the importance of collaboration between employers, unions, healthcare professionals, and government authorities to ensure a safe and healthy work environment for all workers is highlighted. This involves the implementation of preventive measures to reduce the risk of injuries and occupational illnesses, as well as the provision of support and adequate resources for those affected. Ultimately, only through a comprehensive and collaborative approach can the protection and welfare of workers in all labor settings be guaranteed. Keywords: Labor law, fundamental rights, social security, pension, high risk.

Keywords: Labor law, fundamental rights, social security, pension, high risk.

Referencias bibliográficas

1. Azuero, F. (2020). *El sistema de pensiones en Colombia. Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45780/1/S2000379_es.pdf
2. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004). *Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5126-reformas-pensiones-america-latina-su-impacto-principios-la-seguridad-social>
3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). *Protección social*. <https://dds.cepal.org/proteccionsocial/sistemas-de-proteccion-social/acerca>

4. Consejo Privado de Competitividad. (2019). *Informe nacional de competitividad 2019-2020*. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_INC_2019-2020_Informe_final_subir.pdf
5. Florez, M., Vera, M., Salazar, J. y Gelvez, E. (2020). Interest rates calculation in certain ordinary annuities. *Journal of Physics: Conference Series*, 1414(1), 1-6. DOI: 10.1088/1742-6596 ISSN: 1742-6596
6. Franco, H. (2020). *Tipología de problemáticas para la obtención de una pensión de vejez del régimen especial de alto riesgo en Colombia*. https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/4333/Franco_Rodríguez_Helga_Liz_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
7. Gerencie.com. (2022). *Pensión especial de vejez en actividades de alto riesgo*. <https://www.gerencie.com/pension-especial-de-vejez-en-actividades-de-alto-riesgo.html#:~:text=afiliados%20a%20Colpensiones,-,En%20qu%C3%A9%20consiste%20la%20pensi%C3%B3n%20especial%20de%20vejez%20en%20actividades,el%20requisito%20de%20semanas%20cotizadas>.
8. González, M. y Mesa, M. (2019). Principios de progresividad y no regresividad en las pensiones especiales de vejez por actividades de alto riesgo en Colombia. *CES Derecho*, 10(1), 447–467. <https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/5130>
9. González, M. y Mesa, M. (2019). Principios de progresividad y no regresividad en las pensiones especiales de vejez por actividades de alto riesgo en Colombia. *Revista CES Derecho*, 10(1), 447-467.
10. González, O. (2018). *Derechos humanos y derechos fundamentales*. [https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12589/14141#:~:text=Luigi%20Ferrajoli%20\(1999\)%20sostiene%20que,37](https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12589/14141#:~:text=Luigi%20Ferrajoli%20(1999)%20sostiene%20que,37).

11. Hernández, R.,
Fernández, C. y Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación*.
<http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>
12. López, L. (2021). El “derecho” a la pensión futura. *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social*, (3), 85-118.
13. Ministerio de la Protección Social. (2003). *Decreto 2090. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-2090-2003.pdf>
14. Nogueira, H. (2005). Aspectos de una teoría de los derechos fundamentales: la delimitación, regulación, garantías y limitaciones de los derechos fundamentales. *Ius et Praxis*, 11(2), 15-64.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122005000200002
15. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Protección social*.
<https://www.ilo.org/100/es/story/protection/>
16. Pontificia Universidad Católica del Perú. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*.
<https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>
17. Revista Semana. (2023). *En Colombia una de cada cuatro personas logra obtener una pensión, según el experto Iván Vegas*.
<https://www.semana.com/finanzas/pensiones-y-cesantias/articulo/en-colombia-una-de-cada-cuatro-personas-logra-obtener-una-pension-segun->

